



## EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR POLÍTICAS DE TAREAS ESCOLARES 2022-2023 0045-2022-2023		

Estimado señor padre de familia/representante:

Reciba un atento saludo. La institución en la permanente búsqueda de acciones de mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje estableció las políticas para la dosificación y control de tareas escolares, que fue elaborada colaborativamente con la Junta Académica del año lectivo 2022-2023.

Entre las directrices a observar consta el uso de la plataforma Teams por parte del docente para enviar tareas escolares, en todos los niveles. Quedando prohibido hacer uso del chat de padres de familia para este objetivo u otro similar.

Anexo a la presente usted señor padre de familia encontrará las políticas estructuradas en base al Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2018-00067-A, en el cual se define a las "tareas escolares como trabajos complementarios a los realizados dentro del aula, que el docente solicita a sus estudiantes, tomando en cuenta la planificación curricular y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, observando su realidad, para que sean elaboradas fuera de la jornada escolar, en un tiempo determinado y con objetivos académicos y formativos preestablecidos, permitiendo que el estudiante refuerce y practique lo aprendido en clase".

En las directrices se establecen las responsabilidades de los diferentes actores como docentes; padres de familia, administradores académicos y estudiantes. En aspectos como dosificación y distribución de tiempo para la entrega de tareas, refuerzo académico, seguimiento por parte del DECE, deshonestidad académica, entre otros.

Las políticas están diseñadas para generar responsabilidad, el uso adecuado del tiempo y los hábitos de estudio en los estudiantes. Por lo que agradecemos a usted, conozca las mismas para su cabal cumplimiento, que redundará en beneficio de su representado.

DMQ, 14 de febrero de 2023

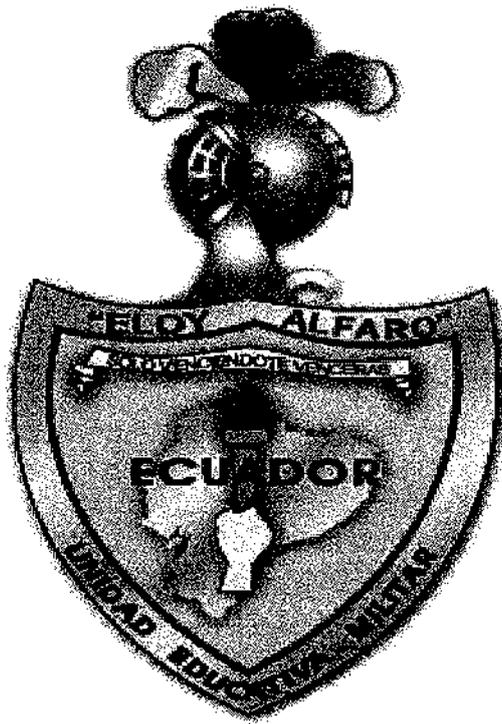
Dios, Patria y Libertad

Patricio X. Páliz O.

Mayo. de A..

Rector de la U.E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro", accidental

Elaborado por RR.PP.



**UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR "ELOY ALFARO"**

**POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TAREAS ESCOLARES**

**2022- 2023**

En base a la Guía de tareas escolares emitidas por el Ministerio de Educación, se remiten las siguientes Políticas de Tareas escolares 2022-2023

**1. BASE LEGAL**

**2. Constitución de la República**

**Art. 26:** establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*.

**Art. 27.-** *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.*

*La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”*

**Art. 343.-** *“El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente... (...)”*

**Ley Orgánica de Educación Intercultural**

**Art. 2.2.-** Principios de aplicación de la Ley. - Para la aplicación de esta Ley y de las actividades educativas que de ella deriven, se observarán los siguientes principios:

**a. Interés superior de los niños, niñas y adolescentes:** *“El interés superior de niños, niñas y adolescentes es un derecho sustantivo, un principio de interpretación y una norma de procedimiento. Debe ser aplicado por las instituciones estatales, las autoridades educativas, docentes, servidoras, servidores, empleadas y empleados, instituciones educativas públicas, fiscomisionales, municipales y particulares y cualquier otra modalidad educativa. La aplicación de este, debe contar con la escucha efectiva de la opinión de niños, niñas y adolescentes; la valoración de la situación concreta y las particularidades individuales que inciden en el ejercicio pleno de sus derechos, así como la consideración de los contextos, situaciones y necesidades particulares de un determinado niño, niña o adolescente o grupo de niños, niñas o adolescentes.”*

**b.-Educación para el cambio:** *“La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizaje y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales”*

*sociedad, a través de la activa participación e interacción en las dimensiones familiar, social, educativa, laboral, en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades”;*

**f.- Corresponsabilidad:** *“El sistema educativo tiene la responsabilidad de gestionar las actuaciones necesarias para hacer efectivo el goce y ejercicio de derechos de las niñas, niños, adolescentes; y deberá coordinar con otras entidades para la ejecución de sus actos. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. La educación, formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes demanda corresponsabilidad en el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley; y”*,

**g. Pertinencia:** *“Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional, regional y mundial”.*

**Art. 2.3.- Principios del Sistema Nacional de Educación.** - El Sistema Nacional de Educación se regirá por los siguientes principios:

**b. Educación para el cambio:** *“La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizaje y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales”*

**c. Educación en valores:** *“La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación;”.*

**f. Flexibilidad:** *La educación tendrá una flexibilidad que le permita adecuarse a las diversidades y realidades locales y globales, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el concierto educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica - tecnológica y modelos de gestión;*

**g. Cultura de paz y solución de conflictos:** *El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución;*

**h. Calidad y calidez:** *Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Asimismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizaje;*

**q. Diseño Universal de Aprendizaje:** *Ofrece flexibilidad al currículo en lo referente a las maneras en que todos los estudiantes acceden al aprendizaje, según sus fortalezas y necesidades.*



**Art. 3.** Fines de la educación. - Son fines de la educación:

a. *“El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, el desarrollo, formación y promoción de una cultura de paz y ciudadanía mundial orientadas al conocimiento y reconocimiento de derechos propios y ajenos, la no violencia entre las personas, así como la paz entre los pueblos; y, una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;”*

b. *“El fortalecimiento y la potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforme a la diversidad cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el bachillerato, bajo criterios de calidad;”*

d. *“El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre;”*

t. *“La proyección de enlaces críticos y conexiones articuladas y analíticas con el conocimiento mundial para una correcta y positiva inserción en los procesos planetarios de creación y utilización de saberes.”*

**Art. 6.- Obligaciones.** - La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley.

e.- *“Asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación;”*

o.- *“Elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidad...”*

t. *“Garantizar un currículum educativo, materiales y textos educativos, libres de expresiones, contenidos, e imágenes sexistas y discriminatoria;”*

x. *“Garantizar que los planes y programas de educación inicial, básica y el bachillerato, expresados en el currículo, fomenten el desarrollo de competencias y capacidades para crear conocimientos y fomentar la incorporación de los ciudadanos al mundo del trabajo;*

y. *Asignar los recursos necesarios para la seguridad de los miembros de la comunidad educativa. dentro de los establecimientos. así como de los bienes:”*

ff. *“Propiciar una educación integral y de calidad para el ejercicio de los derechos culturales, mediante la incorporación de contenidos de la formación y práctica cultural y artística, la cual será obligatoria, progresiva y transversal en todos los niveles y modalidades establecidos en el Sistema Nacional de Educación;”*

### **Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural**

**Art. 11.-** Contenido: *“El currículo nacional contiene los conocimientos básicos obligatorios para los estudiantes del Sistema Nacional de Educación y los lineamientos técnicos y pedagógicos para su aplicación en el aula, así como los ejes transversales, objetivos de cada asignatura y el perfil de salida de cada nivel y modalidad.”*

### **3. OBJETIVOS**

- Establecer las políticas institucionales para tareas escolares en cada una de las asignaturas, de tal manera que se promueva la autonomía, la responsabilidad, el uso adecuado del tiempo y los hábitos de estudio en los estudiantes.

- Fomentar el diálogo, la participación y el trabajo interdisciplinario entre docentes para planificar y evaluar las tareas.

#### **4. FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA DOSIFICACIÓN DE LAS TAREAS ESCOLARES:**

Los miembros de la Junta Académica de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar "Eloy Alfaro" en cumplimiento al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC - 2018-00067-A del 2018 aprueba y emite la presente política institucional de tareas escolares.

Considérese que:

El Acuerdo **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00067-A** define a las *"tareas escolares como trabajos complementarios a los realizados dentro del aula, que el docente solicita a sus estudiantes, tomando en cuenta la planificación curricular y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, observando su realidad, para que sean elaboradas fuera de la jornada escolar, en un tiempo determinado y con objetivos académicos y formativos preestablecidos, permitiendo que el estudiante refuerce y practique lo aprendido en clase"*

- A. Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00067-A
- B. Guía de tareas escolares emitido por el MINEDUC.

#### **5. ACCIONES PRINCIPALES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA DOSIFICACIÓN DE LAS TAREAS ESCOLARES, POR SECTORES DE APLICACIÓN:**

##### **VICERRECTOR:**

- Lidera la Junta Académica en la aprobación de las políticas institucionales de tareas escolares 2022-2023
- Presenta a la Junta Académica recomendaciones de ajustes a la política en base al análisis y recomendaciones por las reuniones de área y año.
- Informa a Rectorado sobre presuntos casos de incumplimiento de las Políticas de Tareas escolares 2022-2023

##### **ADMINISTRADORES ACADÉMICOS:**

- Monitorea el cumplimiento de horarios de tareas escolares
- Monitorea el diseño técnico de los instrumentos de evaluación de las tareas escolares.
- Asesora al personal docente en aspectos pedagógicos y de evaluación para la correcta aplicación de la política.
- Atiende inquietudes de padres de familia y estudiantes sobre la aplicación de la política institucional.

##### **PERSONAL DOCENTE:**

- Según lo establece el acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-2018-00067-A, en su artículo 8, los docentes deberán informar a los estudiantes el tiempo que disponen para entregar la tarea asignada, de acuerdo a la planificación previamente realizada, informando los criterios de evaluación de cada tarea al momento de solicitarla, los cuales dependerán de la complejidad. Enviar mediante la plataforma TEAMS



- De acuerdo al Subnivel, se recomienda considerar tareas escolares asociadas a: **la lectura, resolución de problemas, indagación, investigación**
- Las tareas escolares deben tener como referencia el enfoque del área de conocimiento y el indicador esencial de evaluación.
- La rúbrica debe tener los parámetros de valoración, previamente determinados de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas (presentación, orden, limpieza, puntualidad, ortografía, redacción, originalidad, calidad de la sustentación, normas APA entre otras).
- Las tareas escolares deben ser claras y precisas para los estudiantes y específicas para los cadetes de NEE.
- Las tareas escolares cumplen un objetivo, por tal motivo es necesario revisar, calificar y retroalimentar cada una de las tareas y dar explicaciones de carácter pedagógico a los cadetes para la mejora académica.
- El tiempo establecido para el cumplimiento de la tarea escolar, es referencial. Ya que, a cada estudiante le puede tomar mayor o menor tiempo en la ejecución de la actividad. Sin embargo, el docente debe cuidar de que por ningún motivo las tareas excedan en tiempo y cantidad.
- Se recomienda evitar tareas que consideren: prácticas repetitivas, memorización, elaboración de maquetas que requieran la intervención activa de los padres, resolución de ejercicio de manera mecánica, sin el análisis previo etc
- El cumplimiento de las tareas escolares no es negociable. El estudiante presenta con justificación dentro de las 48 h, su tarea será evaluada sobre 10. Al no presentar justificación, se registrará la nota de cero y tendrá hasta 48 horas para presentar la recuperación sobre diez, nota que será promediada con el cero
- Reportar el incumplimiento de tareas y obligaciones académicas a los representantes de los cadetes y registrar en el sistema de novedades. Firma de acta de compromiso.
- Si el estudiante sigue incumpliendo la entrega de tareas, el DECE deberá dar seguimiento y remisión externa. (Rutas y protocolos para Indisciplina, Inasistencia, Atrasos, Incumplimientos de tareas)
- Los estudiantes que asisten a refuerzo académico deben cumplir las tareas como refuerzo. Es importante priorizar la calidad de la tarea a la cantidad.
- Durante el periodo de evaluación sumativa en cada parcial, se puede enviar *tareas de refuerzo*, con la finalidad de reforzar las destrezas con criterio de desempeño.

#### **DECE**

- Ejecutará actividades que permitan a los cadetes desarrollar estrategias y hábitos de estudio, con el objetivo de lograr en los estudiantes realizar sus tareas escolares de forma responsable en los términos y tiempos acordados.
- El personal del DECE se encargará de verificar la especificidad de las tareas para estudiantes con NEE

#### **ESTUDIANTES**

- Cumplir responsable y obligatoriamente las tareas escolares presentándolas en forma puntual.
- En caso de inasistencia deberán comunicarse en forma oportuna con el Docente correspondiente para entregar sus actividades académicas.
- Se aplicará el artículo 223 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en caso de identificar actos de deshonestidad académica

- En caso de inasistencia deberán comunicarse en forma oportuna con el Docente correspondiente para entregar sus actividades académicas.
- Se aplicará el artículo 223 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en caso de identificar actos de deshonestidad académica

#### **PADRES DE FAMILIA Y / O REPRESENTANTES LEGALES**

- Brindarles apoyo emocional y material a sus representados para el cumplimiento de trabajo autónomo para la realización de las tareas escolares. Considerar lo siguiente: Fijar una hora para hacer la tarea y eliminar distractores
- No está permitido que los padres de familia reemplacen a sus representados en la realización de las tareas escolares, ni que permitan ser elaboradas por terceras personas a título de asesoría pedagógica, clases particulares, psicológicas o nivelación. Estos actos serán considerados como deshonestidad académica

#### **6. DISTRIBUCIÓN Y DOSIFICACIÓN DE LOS TIEMPOS**

Para Educación Inicial 2 las tareas que se envía a los niños son significativas, cortas con una duración de quince minutos y con ello logramos que los niños/as practiquen y refuercen las destrezas adquiridas en el proceso de aprendizaje; además ayudan a que trabajen de una manera autónoma e independiente, fomentando la responsabilidad, hábitos de estudio, rutinas que brindan seguridad emocional en los niños y niñas, así como el buen uso del tiempo libre en casa, supervisado por un adulto.

Las tareas se orientan a:

- Actividades de motricidad fina y gruesa
- Actividades que desarrollen la memoria auditiva, visual.
- Actividades que desarrollen la creatividad con la aplicación de técnicas grafo plásticas
- Actividades que desarrollen el lenguaje, vocabulario y comunicación, expresándose con oraciones.
- Actividades de exposición.
- Actividades de ritmo y coordinación.

#### **DISTRIBUCION Y DOSIFICACION DE LOS TIEMPOS**

**(Se anexan las matrices, resultado del trabajo colaborativo por años)**

La presente política de tareas escolares fue discutida y aprobada en sesiones de Junta Académica realizada el día martes 26 de enero de 2023

<b>PREPARATORIA</b>							
<b>Lunes</b>	<b>Tiempo (minutos)</b>	<b>Martes</b>	<b>Tiempo (minutos)</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Tiempo (minutos)</b>	<b>Jueves</b>	<b>Tiempo (minutos)</b>
Identidad y autonomía	15	Relación lógico matemáticas	15	Comprensión y expresión oral y escrita	15	Comprensión y expresión artística	15



## SUBNIVEL ELEMENTAL

### SEGUNDO GRADO DE EGB

Paralelo	Lunes	Tiempo (minutos)	Martes	Tiempo (minutos)	Miércoles	Tiempo (minutos)	Jueves	Tiempo (minutos)
A	Lengua y Literatura	15	Matemática	10	Lengua y Literatura	15	Inglés	15
	Ciencias Naturales	10	Estudios Sociales	10	Lengua y Literatura	10	Lengua y literatura	15
	Inglés	15	Inglés	15	Matemática	10		
B	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Inglés	15
	Matemática	10	Matemática	10	Ciencias Naturales	10		
	Inglés	15	Inglés	15	Estudios Sociales	10		
C	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Inglés	15
	Matemática	10	Estudios Sociales	10	Matemática	10		
	Ciencias Naturales	10	Inglés	15	Inglés	15		
D	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Estudios Sociales	10
	Inglés	15	Matemática	10	Matemática	10	Inglés	15
			Inglés	15	Ciencias Naturales	10		
E	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Matemática	10
	Matemática	10	Inglés	15	Inglés	15	Estudios Sociales	10
	Inglés	15			Ciencias Naturales	10		
F	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Lengua y Literatura	15	Inglés	15
	Ciencias Naturales	10	Matemática	10	Matemática	10	Estudios Sociales	10
	Inglés	15	Inglés	15				

### TERCER GRADO DE EGB

Paralelo	Lunes	Tiempo (minutos)	Martes	Tiempo (minutos)	Miércoles	Tiempo (minutos)	Jueves	Tiempo (minutos)
A	Lengua y Literatura	10	Lengua y Literatura	10	Estudios Sociales	10	Ciencias Naturales	10
	Matemática	10	Matemática	10	Inglés	15		
	Inglés	15	Inglés	15				
B	Matemática	10	Matemática	10	Ciencias Naturales	10	Lengua y literatura	10
	Inglés	15	Inglés	15	Lengua y Literatura	10	Estudios Sociales	10
							Inglés	15
C	Lengua y Literatura	10	Lengua y Literatura	10	Matemática	10	Matemática	10
	Inglés	15	Inglés	15	Ciencias Naturales	10	Estudios Sociales	10
							Inglés	15
D	Lengua y Literatura	10	Estudio Sociales	10	Lengua y Literatura	10	Matemática	10
	Inglés	15	Matemática	10	Ciencias Naturales	10	Inglés	15
					Inglés	15		
E	Lengua y Literatura	10	Estudios Sociales	10	Ciencias Naturales	10	Lengua y Literatura	10
	Matemática	10	Inglés	15	Inglés	15	Matemática	10
	Inglés	15						
F	Lengua y Literatura	10	Lengua y Literatura	10	Estudios Sociales	10	Lengua y Literatura	10
			Matemática	10	Inglés	15	Matemática	10
			Inglés	15			Inglés	15

**CUARTO GRADO DE EGB**

Paralelo	Lunes		Martes	Miércoles		Jueves	Tiempo			
		Tiempo (minutos)			Tiempo (minutos)			Tiempo (minutos)		
A	Matemática	10	Lengua y Literatura Matemática Inglés	10	Estudio Sociales	10	Lengua y Literatura Inglés	10		
	Inglés	15							10	15
	Ciencias Naturales	10							10	15
B	Matemática	10	Lengua y Literatura Inglés	10	Estudio Sociales Inglés	10	Matemática Lengua y Literatura	10		
	Inglés	15							15	15
	Ciencias Naturales	10							15	15
C	Matemática	10	Lengua y Literatura Estudio Sociales Inglés	10	Ciencias Naturales Inglés	10	Matemática Lengua y Literatura	10		
	Inglés	15							10	15
D	Matemática	10	Lengua y Literatura Estudio Sociales Inglés	10	Matemática	10	Lengua y Literatura Inglés	10		
	Inglés	15							10	15
	Ciencias Naturales	10							10	15
E	Lengua y Literatura	10	Estudio Sociales Matemática Inglés	10	Inglés	15	Matemática Lengua y Literatura	10		
	Inglés	15							10	15
	Ciencias Naturales	10							10	15
F	Matemática	10	Lengua y Literatura Inglés	10	Matemática Inglés	10	Estudio Sociales Lengua y Literatura Inglés	10		
	Estudio Sociales	10							15	15

**SUBNIVEL MEDIO**

**QUINTO GRADO DE EGB**

Paralelo	Lunes		Martes	Miércoles		Jueves	Viernes		Tiempo (minutos)
		Tiempo (minutos)			Tiempo (minutos)			Tiempo (minutos)	
A	Lengua y Literatura Inglés	15	Matemática Inglés	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Estudios Sociales Inglés	15	
		15		15		15			
B	Matemática Inglés	15	Lengua y Literatura Inglés	15	Estudios Sociales	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Inglés 15
		15		15		15			
C	Matemática	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Estudios Sociales Inglés	15	Lengua y Literatura Inglés	15	Inglés 15
		15		15		15			
D	Estudios Sociales Inglés	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Lengua y Literatura Inglés	15	Matemática Inglés	15	
		15		15		15			
E	Matemática Inglés	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Estudios Sociales Inglés	15	Lengua y Literatura Inglés	15	
		15		15		15			
F	Matemática Inglés	15	Estudios Sociales Inglés	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Lengua y Literatura Inglés	15	
		15		15		15			

**SEXTO GRADO DE EGB**

Paralelo	Lunes	Tiempo	Martes	Tiempo	Miércoles	Tiempo	Jueves	Tiempo	Viernes	Tiempo
		(minutos)		(minutos)		(minutos)		(minutos)		(minutos)
A	Lengua y Literatura	15	Matemática Inglés	20	Estudios Sociales	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Inglés	15
	Inglés	15		15		15				
B	Lengua y Literatura	15	Estudios Sociales Inglés	15	Ciencias Naturales Matemática Inglés	20	Inglés	15		
	Inglés	15		15		15				
C	Lengua y Literatura	15	Ciencias Naturales Estudios Sociales Inglés	15	Matemática Inglés	20	Inglés	15	Inglés	15
				15		15				
D	Matemática Inglés	20	Lengua y Literatura Inglés	15	Ciencias Naturales	15	Estudios Sociales Inglés	15	Inglés	15
		15		15		15				
E	Lengua y Literatura Inglés	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Matemática Inglés	20	Estudios Sociales Inglés	15		
		15		15		15				
F	Lengua y Literatura Matemática	15	Estudios Sociales Inglés	15	Ciencias Naturales Inglés	15	Lengua y Literatura Ciencias Naturales Inglés	15	Inglés	15
		20		15		15				

**SÉPTIMO GRADO DE EGB**

Paralelo	Lunes	Tiempo	Martes	Tiempo	Miércoles	Tiempo	Jueves	Tiempo	Viernes	Tiempo
		(minutos)		(minutos)		(minutos)		(minutos)		(minutos)
A	Matemática Inglés	15	Inglés Lengua y literatura	15	Inglés Estudios Sociales.	15	Inglés Ciencias Naturales	15		
		15		15		15				
B	Inglés Lengua y literatura.	15	Matemática Inglés	15	Matemática Estudios Sociales.	15	Inglés Ciencias Naturales	15	Inglés	15
		15		15		15				
C	Matemática	15	Inglés Ciencias Naturales	15	Inglés Lengua y literatura.	15	Inglés Estudios Sociales.	15	Inglés	15
				15		15				
D	Matemática Inglés	15	Inglés Ciencias Naturales	15	Inglés Lengua y literatura.	15	Inglés Estudios Sociales.	15		
		15		15		15				
E	Inglés Lengua y literatura.	15	Inglés Ciencias Naturales	15	Matemática Estudios Sociales.	15	Matemática Inglés	15	Inglés	15
		15		15		15				
F	Matemática Ciencias Naturales	15	Inglés Lengua y literatura.	15	Matemática inglés	15	Inglés Estudios Sociales	15	Inglés	15
		15		15		15				

## SUBNIVEL BÁSICA SUPERIOR

### OCTAVO GRADO DE EGB

Paralelo	Lunes	Tiempo (minutos)	Martes	Tiempo (minutos)	Miércoles	Tiempo (minutos)	Jueves	Tiempo (minutos)	Viernes	Tiempo (minutos)
A	Estudios sociales Inglés	20 15	Matemática Inglés	30 15	Lengua y literatura Inglés Ciencias naturales	20 15 20	Inglés	15		
B	Matemática Inglés	30 15	Inglés Ciencias naturales	15 20	Estudios sociales Lengua y literatura Inglés	20 15 20	Inglés	15		
C	Inglés Ciencias naturales	20 20	Matemática Inglés	30 20	Estudios sociales Lengua y literatura Inglés	20 20	Inglés	20		
D	Matemática Inglés	30 15	Estudios sociales Inglés	20 15	Lengua y literatura Inglés	20 15	Inglés Ciencias naturales	20 15		
E	Matemática Inglés	30 20	Inglés Estudios sociales	20 20	Ciencias naturales	20	Inglés Lengua y literatura	20 20		
F	Inglés Ciencias naturales	20 20	Matemática Inglés	30 20	Lengua y literatura Estudios sociales	20 20	Inglés	20		
G	Lengua y literatura Inglés	20 15	Estudios sociales Inglés	20 15	Matemática	30	Inglés Ciencias naturales	20 15	Inglés	15

### NOVENO GRADO DE EGB

Paralelo	Lunes	Tiempo (minutos)	Martes	Tiempo (minutos)	Miércoles	Tiempo (minutos)	Jueves	Tiempo (minutos)	Viernes	Tiempo (minutos)
A	Lengua y literatura Estudios sociales	20 20	Educación cultural y artística Inglés	20 20	Inglés Matemática	20 20	Ciencias naturales Inglés	20 10		
B	Educación cultural y artística Lengua y literatura Inglés	20 20 20	Ciencias naturales Inglés	20 20	Estudios sociales Inglés	20 10	Matemática	20		
C	Lengua y literatura Estudios sociales	20 20	Ciencias naturales Inglés	20 20	Inglés	20	Matemática Inglés	20 10	Educación cultural y artística	20
D	Lengua y literatura Inglés	20 20	Inglés Estudios sociales	20 20	Matemática Inglés	20 10	Educación cultural y artística Ciencias naturales	20 20		
E	Lengua y literatura Inglés	20 20	Educación cultural y artística Matemática	20 20	Ciencias naturales Inglés	20 20	Estudios sociales Inglés	20 10		
F	Lengua y literatura Inglés	20 20	Matemática Inglés Estudios sociales	20 20 20	Ciencias naturales	20	Educación cultural y artística Inglés	20 10		
G	Lengua y literatura Inglés	20 20	Educación cultural y artística Matemática	20 20	Ciencias naturales Inglés Estudios sociales	20 20 20	Inglés	10		

Observaciones: Las asignaturas que constan en el horario del día viernes son asignadas para ocho días después del envío.

**DÉCIMO GRADO DE EGB**

Paralelo	Lunes	Tiempo (minutos)	Martes	Tiempo (minutos)	Miércoles	Tiempo (minutos)	Jueves	Tiempo (minutos)	Viernes	Tiempo (minutos)
A	Matemática Inglés	15	Lengua y literatura Ciencias naturales	15	Estudios sociales Inglés	15	Inglés	15	Educación cultural y artística	15
		15		15						
B	Estudios sociales Inglés	15	Matemática Ciencias naturales	15	Educación cultural y artística Inglés	15	Inglés	15		
		15		15						
C	Inglés	15	Inglés	15	Lengua y literatura Ciencias naturales Estudios sociales	15	Matemática Inglés	15	Educación cultural y artística	15
		15		15						
D	Ciencias naturales Inglés	15	Inglés	15	Lengua y literatura Educación cultural y artística	15	Matemática Inglés	15	Estudios sociales	15
		15		15						
E	Ciencias naturales Inglés	15	Estudios sociales Inglés	15	Lengua y literatura Educación cultural y artística	15	Matemática Inglés	15		
		15		15						
F	Ciencias naturales Inglés Educación cultural y artística	15	Inglés	15	Lengua y literatura	15	Matemática Inglés Estudios sociales	15		
		15		15						
G	Matemática Inglés	15	Ciencias naturales	15	Lengua y literatura Inglés	15	Inglés Educación cultural y artística	15	Estudios sociales	15
		15		15						

**BACHILLERATO  
PRIMER AÑO DE BACHILLERATO**

CURSO	Lunes	Tiempo (minutos)	Martes	Tiempo (minutos)	Miércoles	Tiempo (minutos)	Jueves	Tiempo (minutos)	Viernes	Tiempo (minutos)
1RO A	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Historia	30	Física	30	Filosofía	50	Matemática	30	Educación para la ciudadanía	30
1RO B	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Historia	30	Matemática	30	Educación para la ciudadanía	30	Filosofía	50	Emprendimiento	30
	Física	30	Química	30	Biología	30	Química	30	Biología	30
1RO C	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Física	30	Historia	30	Filosofía	50	Educación para la ciudadanía	30	Química	30
1RO D	Matemática	30	Biología	30			Emprendimiento	30		
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
1RO E	Filosofía	50	Historia	30	Matemática	30	Educación para la ciudadanía	30	Física	30
	Química	30	Biología	30			Emprendimiento	30		
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
1RO E	Química	30	Física	30	Biología	30	Emprendimiento	30	Filosofía	50
	Matemática	30			Historia	30	Educación para la ciudadanía	30		

1RO F	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30						
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	inglés	15
	Química	30	Matemática	30	Historia	30	Física	30	Filosofía	50
1RO G			Biología	30	Emprendimiento	30			Educación para la ciudadanía	30
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30						
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Biología	30	Historia	30	Física	30	Filosofía	50	Educación para la ciudadanía	30
	Matemática	30			Emprendimiento	30			Química	30

Observaciones -

- Las tareas se envían acorde al avance de la destreza (cada 8 o 15 días).
- Para dar cumplimiento del Plan Lector del área de Lengua y Literatura se asigna 15 minutos diarios de lectura y adicional 15 minutos de tareas.
- Para dar cumplimiento al proyecto de Fortalecimiento del idioma Inglés e Innovación Educativa, los estudiantes tendrán 15 minutos diarios de tareas de refuerzo para el desarrollo de las destrezas.
- Las áreas que tienen una sola vez a la semana e imparten clases los días viernes las tareas son enviadas para el próximo día viernes o para después de 15 días

SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO

CURSO	Lunes	Tiempo (minutos)	Martes	Tiempo (minutos)	Miércoles	Tiempo (minutos)	Jueves	Tiempo (minutos)	Viernes	Tiempo (minutos)
2DO A	Emprendimiento	30	Química	30	Historia	30	Física	30	Filosofía	30
	Biología	30	Educación para la ciudadanía	50	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Inglés	15	Inglés	15	Matemática	30				
2DO B	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Emprendimiento	30	Educación para la ciudadanía	50	Biología	30	Matemática	30	Química	30
2DO C			Filosofía	30	Física	30			Historia	30
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Filosofía	30	Emprendimiento	30	Física	30	Historia	30	Química	30
2DO D	Educación para la ciudadanía	50	Biología	30					Matemática	30
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
2DO E			Química	30	Biología	30	Historia	30	Emprendimiento	30
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Química	30	Educación para la ciudadanía	50	Filosofía	30	Matemática	30	Historia	30
2DO F	Biología	30	Emprendimiento	30	Física	30				
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
2DO G	Química	30	Emprendimiento	30	Filosofía	30	Educación para la Ciudadanía	50	Historia	30
			Física	30	Biología	30			Matemática	30
	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30	Lengua y literatura	30
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
	Emprendimiento	30	Biología	30	Filosofía	30	Química	30	Educación para la ciudadanía	50
	Física	30			Matemática	30	Historia	30		

Observaciones:

- Las tareas se envían acorde al avance de la destreza (cada 8 o 15 días).
- Para dar cumplimiento del Plan Lector del área de Lengua y Literatura se asigna 15 minutos diarios de lectura y adicional 15 minutos de tareas.
- Para dar cumplimiento al proyecto de Fortalecimiento del idioma Inglés e Innovación Educativa, los estudiantes tendrán 15 minutos diarios de tareas de refuerzo para el desarrollo de las destrezas.
- Las áreas que tienen una sola vez a la semana e imparten clases los días viernes las tareas son enviadas para el próximo día viernes o para después de 15 días

TERCER AÑO DE BACHILLERATO

CURSO	Lunes	Tiempo (minutos)	Martes	Tiempo (minutos)	Miércoles	Tiempo (minutos)	Jueves	Tiempo (minutos)	Viernes	Tiempo (minutos)
3A	Números complejos	30	Química	30	Historia	30	Investigación	30	Biología	30
			Lengua y literatura Inglés	20	Matemática	30	Emprendimiento	30	Física	30
	Inglés	15		15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
3B	Números complejos	30	Matemática	30	Lengua y literatura	20	Química	30		
	Investigación	30	Historia	30	Biología	30	Física	30		
							Emprendimiento	30		
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
3C	Matemática	30	Investigación	30	Lengua y literatura	20	Biología	30		
	Química	30	Física	30	Números complejos	30	Emprendimiento	30		
	Historia	30								
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
3D	Historia	30	Números complejos	30	Química	30	Lengua y literatura	20		
	Investigación	30	Matemática	30	Física	30	Biología	30		
			Emprendimiento	30						
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
3E	Biología	30	Números complejos	30	Investigación	30	Matemática	30	Física	30
			Química	30			Emprendimiento	30	Lengua y literatura	20
			Historia	30						
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15		
3F	Historia	30	Biología	30	Investigación	30	Matemática	30		
	Química	30	Emprendimiento	30			Física	30		
			Números complejos	30			Lengua y literatura	20		
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15
3G	Física	30	Química	30	Matemática	30	Lengua y literatura	20	Emprendimiento	30
			Historia	30	Investigación	30	Biología	30		
							Números Complejos	30		
	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15	Inglés	15

Observaciones:

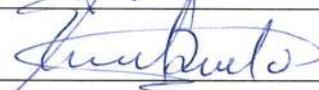
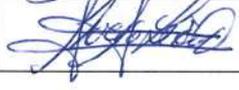
- Las tareas se envían acorde al avance de la destreza (cada 8 o 15 días).
- Para dar cumplimiento del Plan Lector del área de Lengua y Literatura se asigna 15 minutos diarios de lectura.
- Para dar cumplimiento al proyecto de Fortalecimiento del idioma Inglés e Innovación Educativa, los estudiantes tendrán 15 minutos diarios de tareas de refuerzo para el desarrollo de las destrezas.
- Las áreas que tienen una sola vez a la semana e imparten clases los días viernes las tareas son enviadas para el próximo día viernes o para después de 15 días.

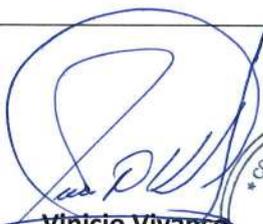
Con fecha 26 de enero de 2023 y para fe y constancia firman todos los miembros de la Junta Académica.

**MIEMBROS EN LA JUNTA ACADÉMICA**

ORD	NÓMINA	FIRMA
1	TCRN. de E.M Vinicio Vivanco Rector	
2	MAYO. DE A. Patricio Páliz Ochoa, Vicerrector	
3	Capt. De I. Darwin Gómez. Inspector General	
4	Dra. Elizabeth Urquizo G	
5	MSc. Alexandra Salazar	
6	Sr. Sargento Luís Díaz	
7	Lic. Silvia Torres	
8	Lic. Francisco Romero	
9	Msc. Jorge Paredes	
10	MSc. Marianita Delgado	
11	Lic. Silvia Valverde	
12	Msc. Andrea Fuel	
13	Dr. Byron Sivinta	
14	Msc. Carlos Pazmiño	
15	Msc. Dayana Chicaiza	
16	Lic. Cecilia Rodríguez	
17	Msc. Sandra Cabezas	
18	Lic. Fausto Jara	
19	Msc. Iván Loza	
20	Lic. Norma Mejía	
21	Lic. Imelda Reza	
22	Msc Johanna Vargas	



23	Lic. Pamela Naranjo	
24	Lic. Verónica Cañadas	
25	Lic. Doria Robalino	
26	Msc Doris Nieto	
27	Msc Rocío León	

  
**Vinicio Vivanco**  
 TCRN. DE E.M.  
 RECTOR U.E.F.F. AA COLEGIO MILITAR "ELOY ALFARO"



Elaborado por : Dra. Elizabeth Urquizo G  
 Revisado por: MAYO. DE A. Patricio Paliz Ochoa, Vicerrector

Quito, 31 de enero de 2023